



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.: 2020-078

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl. 74	\$ 2.200.000,00
Notificaciones c1. fl.25,35	\$ 10.950,00
Registro C.2,fl. 10, 69	
Publicaciones c1,56	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.22	
Total	\$ 2.210.950,00
Asunto	Valor

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que precede cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

De otro lado, referente a la liquidación de crédito vista a folios 75 y 76 del presente cuaderno, Secretaría proceda en los términos del artículo 110 de la norma en cita.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 130
Hoy 28 -10-2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES